

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, citándose a todos los Interdictos y Agentes de la Policía judicial proceden a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juegado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 641 del Código de Justicia militar y 287 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.322

ABASCAL GÓMEZ, José; hijo de Santiago y de Juana, natural de Madrid, nacido el 25 de Julio de 1899, soltero, profesión comerciante, recienste del reemplazo de 1920, destinado a la primera Comandancia de Tropas de Intendencia; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Cuartelías, Juez instructor de la Capitania General de la primera Región, D. Juan García Gíol, el cual le instruye expediente por su falta de compareción, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde, con las perjuicios consiguientes.—Madrid, 6 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García Gíol. JM—3286

7.323

ACEBAL GARCIA, José; hijo de José y de Esperanza, natural de Gijón, provincia de Oviedo, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,669 metros, pelo negro, ojos al pelo, ojos castaños, nariz ancha, boca regular, barba redonda; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principa, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3248

7.324

ALFAYA TABOAS, Manuel; hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Troncoso, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Rafael Fernández Caro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 23 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Rafael Fernández Caro. JM—3197

7.325

ALONSO REDONDA, José María hijo

de José y de Perfecta, natural de Pandinos, Ayuntamiento de Cabranes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba nascente; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—3198

7.326

ANDRÉS SEGARRA, Manuel; hijo de Francisco y de Ana, natural de Puentevalcán, provincia de Teruel, abogado últimamente en su pueblo, partido judicial de Valderrobias, de oficio jornalero, estatura 1,685 metros; comparecerá en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Joaquín Gil Juro, Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Huesca, 28 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Gil. JG—3210

7.327

ARISO MOLE, Enrique; hijo de José y de María, natural de Pont de Suert, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio carpintero, nació en 1893, estatura 1,650 metros, sus cejas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente despejada, air, marcial, producción buena; avecinado últimamente en Ortega de Segar, Juzgado de primera instancia de Pont de Suert; procesado por faltar a incorporación; comparecerá ante el señor Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera, D. Francisco Ramírez Godoy, residente en esta plaza, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Batard, 18 de Febrero de 1922.—El Aférez Juez instructor, Francisco Ramírez. JG—3230

7.328

ARENAS GARCIA, Juan; hijo de José y de Eustaquia, natural de Tejeda, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Julio Ruiz Laffa, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz. JG—3216

7.329

ARRIBAS BRANA, Jesús; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Sanjurjo, Ayuntamiento de Lugo, estatura 1,640 metros; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principa, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, Oviedo, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3235

7.330

BRILLANTES GÓMEZ, Angel; hijo de Francisco y de Benita, natural de San Adrián, Ayuntamiento de Lorenzana, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. José López Costa, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José López Costa. JG—3193

7.331

CABALAR RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Fries de Eiras, provincia de Orense, de oficio albañil, de veintidós años de edad, estado casado, estatura 1,635 metros, sus cejas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, frente espaciosa, barba poca, boca regular, producción buena; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Roque Casanovas Sarrals, domiciliado en la Comandancia de Ingenieros de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 12 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Roque Casanovas. JG—3224

7.332

CALVIN GARCIA, Santos; hijo de José y de Francisca, natural de la parroquia de Taramundi, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minañoses D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo 21 de Febrero de 1920.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—3245

7.333

CANDELA DÍAZ, Quintán; hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Guadarrama (Madrid), de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad, estatura 1,661 metros, color morena, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros; domiciliado últimamente en Colmenar Viejo (Madrid); procesado por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días, a contar del día de la fecha de publicación, ante el Teniente Juez instructor del Establecimiento Central de Intendencia D. Rufino Jure de Santiago, residente en Madrid, cuartel de los Daks, bajo apercibimiento que de no efectuarse será de-

(Continúa en la página 1700.)

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes anterior, respecto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maiz y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delinquentes por daños en las montañas y frutos
Madrid.....	22	7	2	»	133
Segovia.....	3	25	»	»	55
Toledo.....	11	10	11	»	39
Cuenca.....	4	11	»	1	29
Barcelona.....	»	»	»	»	»
Gerona.....	1	»	»	»	»
Gerona.....	14	11	28	5	23
Sevilla.....	6	12	16	4	18
Huelva.....	25	7	4	»	5
Caballería, 4.º Tercio.....	13	2	»	2	21
Valencia.....	»	»	31	»	»
Castellón.....	»	»	»	»	»
Caballería, 5.º Tercio.....	5	4	»	»	6
Coruña.....	»	»	»	»	»
Lugo.....	»	»	»	»	»
Lugo.....	12	14	2	3	21
Zaragoza.....	3	2	»	13	103
Huesca.....	9	21	»	»	9
Granada.....	»	3	1	»	»
Almería.....	1	1	4	1	12
Valladolid.....	2	6	»	2	18
Ávila.....	1	1	1	5	1
León.....	2	1	»	»	»
Oviedo.....	»	»	»	»	»
Caballería, 10.º Tercio.....	1	24	24	1	56
Badajoz.....	14	8	6	12	26
Cáceres.....	»	»	»	1	11
Caballería, 11.º Tercio.....	»	9	»	»	9
Burgos.....	2	2	»	1	5
Palencia.....	»	»	»	»	»
Gipúzcoa.....	»	»	»	»	»
Álava.....	»	»	»	»	»
Navarra.....	4	3	3	5	6
Norte.....	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»
Caballería, 14.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Murcia.....	13	1	4	1	19
Alicante.....	»	»	1	1	1
Málaga.....	1	6	3	»	19
Cádiz.....	2	1	1	»	23
Tarragona.....	1	1	9	»	4
Lérida.....	»	»	85	»	»
Córdoba.....	1	2	14	»	28
Ciudad Real.....	13	12	2	1	31
Caballería, 18.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Salamanca.....	1	»	»	»	23
Zamora.....	1	1	1	»	»
Logroño.....	6	4	13	»	16
Soria.....	»	»	»	4	»
Este.....	»	»	»	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»
Caballería, 21.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Guadalejara.....	1	7	14	»	2
Ferrol.....	7	11	4	1	24
Iaén.....	5	7	16	2	30
Albacete.....	2	8	»	2	21
Caballería, 23.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	2	2	»	2	2
Orense.....	»	»	»	»	»
Santander.....	10	5	»	9	32
Vizcaya.....	»	»	»	»	»
Baleares.....	5	2	19	14	181
Canarias.....	14	4	1	1	5
Marmecos.....	»	»	»	»	»
TOTALES.....	240	258	325	69	1.080

# DE FOMENTO

## CULTURA, MINAS Y MONTES

Guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
550	509	»	»	»	26	3	16	30	1.033
658	147	3	»	1	4	»	40	85	800
749	452	9	11	7	12	»	44	50	1.276
1.238	79	»	»	1	»	»	28	»	1.397
46	»	»	»	»	»	»	1	»	46
352	194	»	»	»	»	»	33	»	556
3.739	6.561	337	3.427	101	158	177	930	7	14.470
2.224	6.239	291	896	39	13	64	259	43	11.447
4.112	4.995	114	1.426	232	66	43	435	5	10.938
377	31	»	»	»	»	»	67	12	408
102	20	»	»	»	»	»	2	2	122
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	8	5	»	»	»	13	»	13
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5.822	731	27	»	»	2	1	45	21	6.703
100	»	»	»	»	»	»	23	107	105
836	329	»	»	»	1	»	42	10	1.117
84	153	»	»	»	»	»	6	12	337
1.933	»	25	»	»	»	»	10	5	1.991
438	402	»	»	»	»	»	20	37	903
192	»	2	»	5	»	10	14	15	209
»	»	»	»	»	»	»	3	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.136	445	3	131	1	3	10	170	5	1.728
3.053	894	66	64	4	8	1	56	63	4.050
»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
450	»	»	»	»	»	»	18	13	450
206	»	»	»	1	»	1	10	10	203
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	»	»	1	»	26
150	»	»	»	»	»	»	11	6	189
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
261	109	»	2	»	»	»	18	»	431
»	»	»	»	»	»	7	2	»	»
554	3.882	103	184	1	2	15	239	3	4.741
629	583	38	250	20	24	»	68	2	1.643
130	174	»	»	»	»	»	11	4	324
97	12	»	»	»	»	»	85	»	109
1.169	1.361	25	1.113	10	26	»	209	»	3.679
1.163	1.231	52	2	5	1	»	71	3	2.405
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	1	23	»
203	»	»	»	»	»	»	2	1	»
59	»	7	»	»	»	1	41	16	216
»	»	»	»	»	»	»	4	»	50
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2.382	»	»	»	»	»	»	»	»	2.382
491	»	»	»	»	2	»	26	14	493
512	805	2	193	»	»	1	60	2	1.513
217	119	»	»	»	»	»	17	30	336
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	6	»	»
9	»	4	»	»	»	»	1	»	13
303	55	97	4	1	»	14	31	37	479
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
255	122	22	7	3	2	»	203	4	411
»	165	2	»	»	1	»	27	5	166
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
38.876	31.041	1.387	6.125	423	321	459	3.442	683	80.110

ciado rebelde.—Madrid, 4 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eufasio Justo. JG—3238

7.334

CARAMES BUGALLO, Demócrito; hijo de José y de Josefa, natural de Souto, parroquia de Lamas, Ayuntamiento de Moralia, provincia de Pontevedra, vecindado en su pueblo, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio castre, estatura 1.743 metros; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Régulo Molino Quiroca, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 22 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Régulo Molino. JG—3196

7.335

CORRALLEDA LOPE, Germán, hijo de Ramón y de María, natural Pasada de Montes, Ayuntamiento de Puebla de Río, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, estatura 1.589 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba nascente; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3250

7.336

CARRASERO CARRETERO, Eugenio (a) Marmoto; hijo de Pedro y de Juana, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), de estado soltero, oficio mecánico, de diecisiete años de edad, estatura 1.680 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba nascente, con una cicatriz como de un centímetro de circunferencia en la parte posterior de la mano derecha, viste traje de mecánico y boina, domiciliado últimamente en la calle Ibiza, número 39, solar, de esta capital; procesado por el delito de agresión a la máquina de un tren del ferrocarril de Madrid a Aragón, cuya máquina se guiada por personal militar; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de la Capitanía General de la primera Región, D. Alfredo Moreno Lizárraga, con residencia en esta Corte, gloriosa de Bilbao, número 1, principal izquierda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Madrid, 6 de Marzo de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Alfredo Moreno. JG—3237

7.337

CASAS ROMERO, Vicente; hijo de Vicente y de Matilde, natural de Valencia, nació en 1897, de oficio mecánico, su estado soltero, estatura 1.696 metros; vecindado en Barcelona, Juzgado de primera instancia de idera, distrito militar de la cuarta Región; procesado por falta a incorporación; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera, D. Francisco Ramírez Godoy, residente en esta plaza, en la plaza de quince días, a partir de la pu-

blicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 18 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Francisco Ramírez. JG—3231

7.338

CRUCES VAZQUEZ, Ramón; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Laiño, Ayuntamiento de Dodro, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.692 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, boca ídem, barba saliente; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza, Oviedo, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3261

7.339

FIDALGO PARDO, Angel; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Valiño, Ayuntamiento de Curtis, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.572 metros, color bueno, pelo rubio, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba afilada; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 17 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—3294

7.340

FERNANDEZ BUENDIA, Gregorio; hijo de Pedro y de Juana, natural de Siles, Ayuntamiento de ídem, provincia de Jaén; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.562 metros, pelo negro, cejas finas, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca mediana, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción fácil, señas particulares cicatriz en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Siles; procesado por falta grave de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Wad. Ras, número 59, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza (cuartel de María Cristina); bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid 4 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—3239

7.341

FLOREZ VEGA, Manuel; hijo de Joaquín y de Balbina, profesión dependiente, natural de Madrid, de veintidós años de edad, estado soltero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitanía General de la octava Región, D. Lisardo Brado y

González, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 1.º de Marzo de 1922.—El Capitán de Caballería Juez instructor, Lisardo Brado. JG—3191

7.342

FRAGA FRAGA, Manuel; hijo de Ramón y de Angélica, natural de Perzomillos, Ayuntamiento de Oza de los Ríos, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.635, color bueno, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba saliente; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 21 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—3261

7.343

FUENTE GARCIA, Alvaro; hijo de Aquilino y de Manuela, natural de Bonille, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo; profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.630 metros, color bueno, pelo negro, cejas claras, ojos verdes, nariz regular, boca ídem, barba redonda; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3259

7.344

GANDARA GONZALEZ, Luciano; hijo de José y de Serafina, natural de Cruceiro, Ayuntamiento de Tuy, provincia de Pontevedra, profesión zapatero, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 21 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—3202

7.345

GARCIA DIAZ, Antonio; hijo de Manuel y Benita, natural de la parroquia de San Antonino, Ayuntamiento de San Antonino, provincia de Oviedo; de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 21 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—3244

7.346

GARCIA LOPEZ, Victorino; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Canedo de

San Julián, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo; de veinte años de edad, de 1,600 metros de estatura; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 22 de febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3256

7.347

NAVARETE CASTELO, Luis; hijo de Juan y de Josefina, natural de Pasaje (Coruña), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, señas: ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; color sano; domiciliado últimamente en el Pasaje; comparecerá en término de noventa días ante don Luis Naya López, Alférez de fragata de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, el cual le instruye expediente, por su falta de presentación el 20 de Diciembre último, a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3175

7.348

NAVARETO LUARNON, José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Lubrín, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Lubrín; procesado con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló. JG—3183

7.349

OLAVARRIETA POLO, Darío; hijo de Atejo y de Francisca, natural de Buenos Aires (República Argentina), de estado soltero, de oficio fundidor, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Julio Michelena Llull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 51, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—3128

7.350

OZORES FERNANDEZ, Juan; hijo de Santos y de Eleuteria, natural de Goyán (Pontevedra), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Tomiño y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta

días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 21 de febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3127

7.351

PAREO SISO, Francisco; hijo de José y Ascensión, natural de Dejo-Oleiros, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, señas: ojos grises, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Dejo; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor, el cual instruye expediente por su falta de presentación el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—Luis Naya. JG—3167

7.352

PENIN GONZALEZ, Enrique; hijo de Secundino y de Angria, natural de Cabreiros (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color rubio, frente despejada; domiciliado últimamente en Pereiro y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 21 de febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3122

7.353

PEREZ COMES, Angel; hijo de Angel y de María, natural de Parent (Alicante) del remplazo de 1920, número 12 por el cupo del citado pueblo; en la actualidad veintidós años de edad; con residencia en Aranjay, provincia de Santa Clara (Isla de Cuba), y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Francisco Villa Espinugues, residente en Alcoy (Alicante); en inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 25 de febrero de 1922.—Francisco Vila. JG—3116

7.354

PEREZ IGLESIAS, Jesús; hijo de Antonio y de Bagnada, natural de Promes, provincia de Oviedo, vecindado en Pola de Allande, Ayuntamiento de ídem, edad veintidós años, estatura 1,75 metros; procesado por haber faltado a concentración los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. José María Sammis, con destino

en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—3141

7.355

PEREZ RODRIGUEZ, Amadeo; hijo de Severo y de Dolores, natural de Valdecañas (Orense), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Nogueira y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 21 de febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3121

7.356

REY ULLOA, José; hijo de Decaroso y de Dolores, natural de Torallo (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y 1,610 metros de estatura; domiciliado últimamente en Becerreá (Lugo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 20 de febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3124

7.357

RICO GOMEZ, Miguel; hijo de Felipe y de María, natural de Villavieja (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: barba lampiña, boca grande; domiciliado últimamente en Villavieja, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarvas, ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Burgos, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Escauderos, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 22 de febrero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez Burgos. JG—3120

7.358

RÍOS LUGRIS, Juan Antonio; hijo de Benito y Antonia, natural de Mayanca, Oleiros (Coruña); de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, señas: ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular; color sano; domiciliado últimamente en Mayanca; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, el cual le instruye

vé expediente por su falta de presentación el 20 de Diciembre último, a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JG—3175

7.359

RIPOLLARIAS, Francisco; natural de Salobrena (Granada), de estado soltero; domiciliado últimamente en Salobrena (Granada); procesado por falta grave (de primera deserción); comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 3 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Torneo Revelo. JG—3117

7.360

RODRIGUEZ PEREZ, Luis; hijo de Severino y de Isaura, natural de Comada (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Irijo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 23 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3125

7.361

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Constantino; hijo de Manuel y de Matilde, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, señas: ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente, nariz y boca regulares; color bueno; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de Fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3170

7.362

ROMERO SANCHEZ, Manuel; hijo de Gertrudis, natural de Oguna (Sevilla), de estado soltero, de veintidós años de edad, soltero, oficio albañil; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba corrida, color sano, frente regular y sin ninguna seña particular; encartado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Cádiz, número 67, D. José Ramos López; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Ramos. JG—3180

7.363

SANCHEZ RIBAS, Enrique; hijo de Pedro y de Eguarda, natural de Almería

de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena a 3 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—3181

7.364

SANTOS CANAVE, Manuel; hijo de María, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, señas: ojos, cejas y pelo castaños claros; frente, nariz y boca regulares; color sano; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de Fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el 20 de Diciembre último, a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JG—3172

7.365

SEGOANE ALVAREZ, Adelino; hijo de Constantino y de Isabel, natural de Beizo (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Beizo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3123

7.366

SERVER COSTA, Francisco; hijo de Andrés y de Concepción, natural de Pedreguer (Alicante), del reemplazo de 1920, número 41 por el cupo del citado pueblo; en la actualidad veintidós años de edad, domiciliado últimamente en los Estados Unidos de América, Co. I, 55 th. ins., Camp. Meade; Marijaut; y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Francisco Vila Esplugas, residente en Alcoy (Alicante); en inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 25 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Francisco Vila. JG—3115

7.367

SOTO CEBRIAN, D. Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante D. Jesús García Goma, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor tercer Regimiento de Infantería de Marina, para declarar en causa instruida en averiguación de la pérdida de prendas de paicano que le sustrajeron al marinero Jaime P. Iru Coll, o manifestará su domicilio.—Dado en Cartagena a 3 de Marzo de 1922. El Juez instructor, Jesús García. JM—3161

7.368

TEIJIDO CASTELO, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Santa María de Oza (Coruña), estado soltero, herrero, de veintidós años; ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz achatada, boca regular, color sano; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de Fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—Luis Naya. JM—3169

7.369

VARELA ALVAREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Adela, natural de Coruña, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz y boca pequeña, color bueno; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la Reserva auxiliar, Juez instructor de esta Comandancia de Marina, el cual le instruye expediente por su falta de presentación a recoger la Cartilla naval el día 20 de Diciembre último.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3166

7.370

VARELA VINAL, Manuel; hijo de Narciso y de Dolores, natural de Dorneda (Coruña), de estado soltero, de veintidós años de edad, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3164

7.371

VAQUEZ CALVIÑO, José María; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Perrillo (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3163

7.372

VAQUEZ CASTRO, Enrique; hijo de Ramón y de María Josefa, natural de Balonga (Lugo), de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.600 milímetros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regular, barba saliente, color bueno, frente despejada; domiciliado últimamente en Pol; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja

le recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3147

7.373

VICENTE DE LA ROSA, Antonio; hijo de Francisco y de Ana, nacido el 21 de Julio de 1890, contador, soltero, número 125 del campamento de 1921, por el cupo de Orán, con domicilio en dicha ciudad; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla número 83, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—3159

7.374

VICENTE TABOADA, Modesto; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Penabazketa, de profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Cañiza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Vigo, número 168, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3135

7.375

ADAL, Pascual; hijo de Antonia, natural de Espinosa (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; ojos, cejas y pelo castaños, frente nariz y boca regular, color bruno; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata D. Luis Naya López, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3174

7.376

JELA ARREDONDO, Juan; hijo de Juan y de Aurora, natural de Zújar (Almería), nacido el día 22 de Enero de 1900, número 57 del campamento de 1921, por el cupo de Orán, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—3160

7.377

VILLAVERDE CADAVEIRA, José; hijo de Diego y de Ramona, natural de Cutilán, Ayuntamiento de Cosuras, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba nascente, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, al que instruye expediente por falta de presentación el día 26 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922. El Juez instructor, José Faura. JM—3178

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## BURGOS

Habiéndose producido un error al anunciar la vacante de Secretario del Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Bilbao, de nueva creación, diciéndose que los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de esta Audiencia, en el término de diez días, siendo así que debe ser el de treinta días, que previene el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se hace la presente aclaración para que pueda tener lugar la rectificación correspondiente en el anuncio publicado en la Gaceta de Madrid el día 19 del corriente mes. Burgos, 22 de Marzo de 1922.—Santiago Novo. JO—3309

## CACERES

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, con esta fecha, se ha servido nombrar a virtud de propuesta hecha por la Junta Calificadora de destinos civiles, Mozo de Estrados de esta Audiencia al Sargento licenciado del Ejército D. Manuel Ferreiros Castro.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 7.º de la Real orden de 23 de Septiembre de 1891.

Cáceres, 25 de Marzo de 1922.—El Secretario de Gobierno, José Serrano. JO—4311

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MALAGA

D. Ricardo Sanz y García Bordaño, Presidente de esta Audiencia provincial.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, por término de cinco días, al procesado José Sánchez Chiquero, de diez y ocho años de edad, hijo de José y Francisca, soltero, natural de Valle de Abdalajís, partido judicial de Antequera, vecino de Melilla, para constituirse en prisión por la causa número 78 de 1921, por hurto, del Juzgado de Melilla, pues así se ha acordado por providencia de esta

fecha, con el apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción del referido procesado a la cárcel de esta ciudad a mi disposición.

Málaga, 24 de Marzo de 1922.—El Juez, Ricardo Sanz y García.

JO—4310

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## MADRID—BUENAVISTA

Por el presente se anuncia la muerte bajo testamento inoficioso por haber promovido la heredera instituida de D. Gregorio Chera y García, natural de Madrid, que murió en esta villa a los ochenta y un años de edad, el día 23 de Diciembre de 1918, en estado de viudo, sin que conste dejara ascendientes ni descendientes, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que D. Luciano Chera Martínez, pariente en cuarto grado del causante, como primo hermano del mismo, para que comparezcan a reclamarse ante este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, donde se tramita la declaración de herederos del mismo, dentro del término de treinta días, a contar de la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid a 20 de Marzo de 1922.—El Juez, Joaquín Díaz Sañabado.—El Secretario, Antonio Aguilar. JG—61

## PADRÓN

D. Francisco Rey Eiras, Juez de primera instancia de este partido de Padrón.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que autoriza, se siguen autos civiles sobre prevención del juicio de abintestado de Joaquina Garabato Rey, vecina que fué de esta villa, promovido por su hijo, Nemesio Gómez Garabato, en concepto de poseedor, como heredero de aquélla; y a instancia de dicha parte ahora, se cita en forma para indicación juicio a los interesados en el mismo, como hijos y nietos también, respectivamente, de dicha finada, a Avelino, Enrique, Rogelio y Manuel Gómez Garabato; Joaquín y José Beito Gómez; Ramón y Enrique Gómez Lorigo, ausentes en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en expresados autos; apercibidos que de no verificarse les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Padrón a 22 de Marzo de 1922.—El Juez, Raffire Rey Eiras.—El Secretario, Aniceto Bocos. JC—60

## SANTANDER—OESTE

D. Amado Salas y Medina Rosales, Juez de primera instancia del Oeste, de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos sobre declaración de ausencia de D. Agapito y D. Eusebio Lastra Fernández, naturales de Peñacostillo, término municipal de Santander, de donde se ausentaron hace más de treinta años para América, ignorándose su paradero y no volviéndose a tener noticia de su existencia; en cuyo expediente se acordó publicar edictos, con intervalo y término de dos meses cada uno, llamando a dichos ausentes y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquéllos no se presentan.

Y habiendo transcurrido los dos meses fijados en los primeros edictos sin que se haya presentado ninguna de las personas que determinan los números primero y cuarto del artículo 2.º del Real Decreto de 1903 de la ley de Enjuiciamiento civil, ni tampoco que conste noticia del paradero de los ausentes ni de su defunción, se hace esta segunda llamamiento por igual término; advirtiéndose que solicita la administración de los bienes de los ausentes su sobrino, de vínculo sencillo, en tercer grado, D. Manuel Zamanillo Lastra, vecino de esta ciudad; y se previene a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado; parándose, en otro caso, el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 22 de Marzo de 1922.—El Juez, Amado Salas.—Ante mí, Juan Castrillo. JC—32

**BERNICARLO**

**BERNICARLO**

Don Gaspar Foix Bretó, Abogado, Juez municipal de Benicarló.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante el cargo de Secretario suplente propietario, el cual ha de solicitarse dentro del término de treinta días a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID.

Los interesados deberán dirigir sus instancias al Sr. Juez del partido, acompañando los documentos que acrediten su derecho.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Benicarló, 27 de Enero de 1922.—El Juez municipal, Gaspar Foix.—El Secretario suplente interino, José Eodr. JO—1308

**MADRID—UNIVERSIDAD**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.632, seguido en este Juzgado contra María Gascón Sanz y otro, por suceso, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 16 del mes de Noviembre y año de 1921.

El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, D. Ignacio Infante; Adjuntos, D. Jesús Luengo y D. Isidoro Castillejo; vistas las diligencias a inicio verbal de faltas seguidas en

tre partes, de la una el Ministerio fiscal y de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María Gascón Sanz y Francisco Fernández Pereira.

Callamos que debemos condenar y condenamos a María Gascón Sanz y Francisco Fernández Pereira a la pena de 25 pesetas de multa, reprobación y pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—Jesús Luengo.—Isidoro Castillejo.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a los denunciados María Gascón Sanz y Francisco Fernández Pereira, expido la presente.

Madrid, 20 de Marzo de 1922.—El Juez, Ignacio Infante. JO—4160

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.631, seguido en este Juzgado contra Alfredo Rama Campos por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 16 del mes de Noviembre y año de 1921.

El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores que al margen se expresan, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Alfredo Rama Campos.

Callamos que debemos condenar y condenamos a Alfredo Rama Campos a la pena de tres días de arresto y pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—Isidoro Castillejo.—Jesús Luengo.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al enjuiciado Alfredo Rama Campos, expido la presente.

Madrid, 20 de Marzo de 1922.—El Juez, Ignacio Infante. JO—4161

**SANTA ANA LA REAL**

Don Jerónimo Martín Martín, Juez municipal de Santa Ana la Real, partido judicial de Arcosna, provincia de Huelva.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuyo cargo ha de proveerse conforme a lo preceptado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente.

Los que aspiren al cargo deben presentar sus solicitudes debidamente documentadas en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que se anuncia la convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Dado en Santa Ana la Real a 17 de Marzo de 1922.—El Juez Jerónimo Martín.—P. S. M., el Secretario, Práncido Pacheco.

JO—4248

**TABERNES DE VALLEDIGNA**

D. José Mazaña Candia, Abogado

Juez municipal de la ciudad de Tabernes de Valldigna.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado el cargo de Secretario suplente por dimisión del que la desempeñaba, y habiéndose de proveer dicha plaza con arreglo a lo dispuesto en la ley sobre organización del poder judicial, reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se hace público para que en el término de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, puedan solicitarlo los que aspiren a esta plaza el Juzgado de primera instancia de Sueca, acompañando a su solicitud los documentos que la ley exige, más los comprobantes de sus méritos y servicios que puedan alegar para optar a la misma.

Tabernes de Valldigna, 23 de Marzo de 1922.—El Juez, José Mazaña.—El Secretario, Vicente Toro. JO—4307

**JURISDICCION DE MARINA**

**CADIZ**

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo Jesús Ruiz Bufardón, de cual es natural de Azuñias (Murcia), de veintiséis años de edad, profesión marino, habitó firmemente en Barcelona, calle Concepción Arenal, número 222, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Barcelona, Murcia y Cádiz, respectivamente, comparezca en este Juzgado, el objeto de llevar a cabo ciertas diligencias, bajo apercibimiento que, de no verificarse le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Cádiz, 24 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—3151

**CANARIAS**

D. Manuel Jiménez Torres, primer Comandante, graduado de Alférez de Artillería de la Armada y Juez instructor de una causa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito Daniel Frillo, hijo de Francisco, del Trozo de Camariñas, fello 18 del año 1921, natural y vecino de Magia, para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Instrucción de Canarias, sito en la Ayudantía del distrito de Camariñas, a responder en sumaria que me hallo instruyendo contra dicho interesado, por en falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada, pues de no verificar dicha presentación se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios señalados por las leyes vigentes, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo en mención.—Camariñas, 16 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—3179

Sucessores de Rivadeneyra (S. A.) y Pasa de San Vicente, 20. Tel. 15318